

## ACTA DE APERTURA

### CONVOCATORIA AGENTES OPERADORES SERCOTEC REGIÓN DE TARAPACÁ

En Santiago, a 21 de abril de 2025, en el marco de la Convocatoria de Agentes Operadores para la Región de Tarapacá, se procedió a la apertura de las ofertas con el propósito de evaluar su admisibilidad, de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de las Bases de Convocatoria, aprobadas mediante la Resolución N° 10.694, de fecha 25 de marzo de 2025.

Se recibieron 6 ofertas a través del formulario disponible para estos efectos:

N°	Oferente	RUT
1	Énfasis Consultores EIRL	76.135.681-K
2	Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá	65.042.904-4
3	Cámara de Comercio Industrias Servicios y Turismo de Iquique AG	82.984.400-1
4	Asociación de Industriales de Iquique A.G	71.762.600-1
5	Fundación Trabaja UNAP	65.071.859-3
6	Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración CORDENOR	72.007.100-2

Como resultado de la apertura de las ofertas, y en consideración de lo señalado en las Bases, se dispuso lo siguiente:

1. Conceder, por una sola vez, un plazo de hasta tres (3) días hábiles administrativos para subsanar cualquier error u omisión de documentos, contados desde la notificación correspondiente, a los siguientes oferentes:

#### **Énfasis Consultores EIRL**

- Copia simple del RUT de la empresa

#### **Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá**

- Documento de la representación vigente de la entidad con no más de 60 días corridos, a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la convocatoria.
- Balance Clasificado (NO APLICA BALANCE GENERAL NI BALANCE DE 8 COLUMNAS) y Estado de Resultados año 2024.

#### **Cámara de Comercio Industrias Servicios y Turismo de Iquique AG**

- Estatutos, acta de constitución u otro, que indique el objeto social pertinente con los servicios y/o actividades a desarrollar.

- Documento de la representación vigente de la entidad con no más de 60 días corridos, a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la convocatoria.

#### **Asociación de Industriales de Iquique A.G**

- Estatutos, acta de constitución u otro, que indique el objeto social pertinente con los servicios y/o actividades a desarrollar.
  - Documento de la representación vigente de la entidad con no más de 60 días corridos, a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la convocatoria.
  - Balance Clasificado (NO APLICA BALANCE GENERAL NI BALANCE DE 8 COLUMNAS) y Estado de Resultados año 2024.
2. Dicha notificación se hizo a través de correo electrónico, cumpliendo cada uno de ellos con el envío de lo requerido, así como también con el plazo dispuesto para ello.
  3. La integrante de la comisión, Alejandra Arce Villareal, por razones de fuerza mayor, no participó en la reunión realizada el día 21 de abril. No obstante, revisó los antecedentes presentados por los oferentes en sus respectivas postulaciones y ratificó lo analizado y acordado por los demás integrantes de la comisión en dicha oportunidad.
  4. En consecuencia, hecho el examen de admisibilidad, el resultado es el siguiente:

<b>Nº</b>	<b>Oferente</b>	<b>Estado</b>
1	Énfasis Consultores EIRL	Admisible
2	Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá	Admisible
3	Cámara de Comercio Industrias Servicios y Turismo de Iquique AG	Admisible
4	Asociación de Industriales de Iquique A.G	Admisible
5	Fundación Trabaja UNAP	Admisible
6	Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración CORDENOR	Admisible

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta,

\_\_\_\_\_  
**Sebastián Cisternas Vial**  
Fiscalía

\_\_\_\_\_  
**René Benavente Jaque**  
Gerencia de Desarrollo Empresarial

\_\_\_\_\_  
**Constanza Silva Meneses**  
Gerencia de Desarrollo Asociativo

\_\_\_\_\_  
**Alejandra Arce Villarreal**  
Gerencia de Administración y Finanzas

